

165323

165323

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION

a favor de

Dn. Ramón Sansa Gimenez, domiciliado en Añ
5 posta (Tarragona).

por:

«Carburador perfeccionado para motores de explosión»

-0000-



Memoria descriptiva

10 Sabido es que el rendimiento de un carbura
dor es proporcional al grado de pulverización que se ob
tenga en la mezcla explosiva; por consiguiente, si se
consigue aumentar el grado de pulverización de la mez
cla explosiva, se llegará a la obtención de un carbura
15 dor perfeccionado de gran rendimiento. El objeto de la
presente patente de invención lo constituye un carbura
dor perfeccionado para los motores de explosión, de gran
rendimiento, tanto en el campo de la potencia como en el
de la economía de combustible, por conseguirse con él au
20 mentar el grado de pulverización de la mezcla explosiva
mediante una emulsión previa de la citada mezcla.

Para poder describir con todo detalle posi
ble el carburador perfeccionado que constituye el obje
to de la presente invención, en la hoja de dibujos adjun
25 ta se muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecu

ción práctica del mismo, en el bien entendido de que la invención no se limita a la sola forma de construcción mostrada sino que, por el contrario, comprende cualquier variante de realización en la cual se haga aplicación del principio en que se basa el carburador que se reivindica. En su consecuencia el carburador de tiro invertido que se muestra en los dibujos, podrá ser de cualquier otro tipo horizontal o vertical de tiro ascendente.



La figura 1 es un corte vertical axial de un carburador de tiro invertido o sea de inversión; y la figura 2 es una vista en planta del mismo.

Se caracteriza el carburador objeto de la patente por formar parte del mismo una chimenea -1- denominada de emulsión, en la cual tiene lugar una emulsión preliminar del combustible líquido con el aire que procede de una entrada calibrada en el exterior del carburador; dicha chimenea, en su parte superior, presenta unos taladros calibrados -2- que comunican directamente con la cámara -6-, dispuestos formando círculo alrededor de un tubo -3- dispuesto a lo largo y en la parte central interior de la mencionada chimenea; el referido tubo -3- sirve para la aspiración directa del combustible líquido que procede del depósito -12- a través de la aguja -4- que regula su paso.

El tubo central -3- presenta en su periferie unos taladros calibrados -5- dispuestos en forma escalonada; dichos taladros ponen en comunicación la aspiración reinante en el interior del mencionado tubo -3- con la cámara -6- formada por el citado tubo y la chimenea que lo envuelve que culmina con los taladros calibrados -2-.

La emulsión obtenida desemboca en una cámara constituida por un casquete -9- que recubre la extremidad superior de la chimenea -1-; de dicha cámara sale la mezcla explosiva que es completamente pulverizada a la salida de los taladros -10- previstos en la superficie lateral del mencionado casquete -9-, por la succión combinada del difusor -8- y el sombrerete o disco de difusión -11-, de diámetro variable según las necesidades de cada motor.

Con el carburador que se reivindica se consigue que la perfecta homogeneidad de la mezcla para las distintas velocidades del motor mediante una entrada de aire calibrada -7- que alimenta los taladros -2- y -3- de la chimenea -1- y del tubo -8- respectivamente, aire que, combinándose con la mayor o menor succión producida por el disco -11- y el difusor -8-, según sea la velocidad de régimen, varía la salida de combustible líquido a través de la aguja -4- de regulación en el sentido de contrarrestar en parte la violencia de la aspiración en los regímenes elevados.



Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción que no influyan en la esencialidad del carburador que acaba de concretarse, en su consecuencia podrá obtenerse con el material o materiales que se tengan por convenientes y en cualquier tamaño, pudiendo aplicarse para cualquier tipo de motor de explosión.

165323



N O T A

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE INVENCIÓN**, por espacio de los veinte años marcados por la **ley**, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un carburador perfeccionado para motores de explosión, que esencialmente se caracteriza por formar parte del mismo una chimenea (1) que envuelve a un tubo axial (3) con el cual está en comunicación y en donde se obtiene una emulsión preliminar de la mezcla explosiva por llegar una cantidad de combustible líquido al citado tubo a través de una aguja de regularización (4) y una cantidad de aire procedente de una entrada exterior calibrada (7) que afluye a la cámara (6) y por estar en comunicación la citada chimenea mediante la desembocadura del tubo axial (3) y los taladros calibrados (2) dispuestos en su parte superior formando círculo alrededor de dicha desembocadura, con una cámara constituida por un casquete (9) que mediante los taladros (10) que la circundan se encuentra bajo la influencia directa de un difusor (8) secundado por un sombrerete o disco difusor (11) y la cámara (6) que forman la chimenea y el tubo que encierra.

2. El carburador perfeccionado para motores de explosión, objeto de la reivindicación 1, caracterizado en que la comunicación entre la chimenea (1) y el tubo axial (3) que encierra se ha conseguido mediante taladros calibrados (5) practicados en forma escalonada a lo largo del tubo, y en que en la citada chimenea afluye el aire a través de una entrada exterior calibrada (7), obteniéndose una emulsión preliminar del aire y del combustible líquido en la citada chi

menea, que culmina en la desembocadura superior de la propia chimenea y del tubo que encierra.

3. El carburador perfeccionado para motores de explosión, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por formar parte del mismo un sombrero o disco difusor (11) de diámetro variable según el motor al cual debe aplicarse el carburador, disco que se combina con el diámetro del difusor (8) para producir una mayor succión en la zona de desembocadura de la chimenea (1), para conseguir la perfecta pulverización e impulsión de la mezcla explosiva.

4. El carburador perfeccionado para motores de explosión, objeto de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por la existencia de una entrada calibrada de aire (7) regulable desde el exterior del carburador destinada a alimentar de aire la cámara (6) formada por la chimenea (1) y el tubo (3) que encierra y los taladros (2) y (5) previstos en las citadas piezas o partes para la perfecta homogeneidad de la mezcla explosiva cualquiera que sea la velocidad de régimen así como la presión atmosférica en orden a la altitud.

5. Un «carburador perfeccionado para motores de explosión».

Barcelona, 7 de marzo de 1944.

P.P.



165323

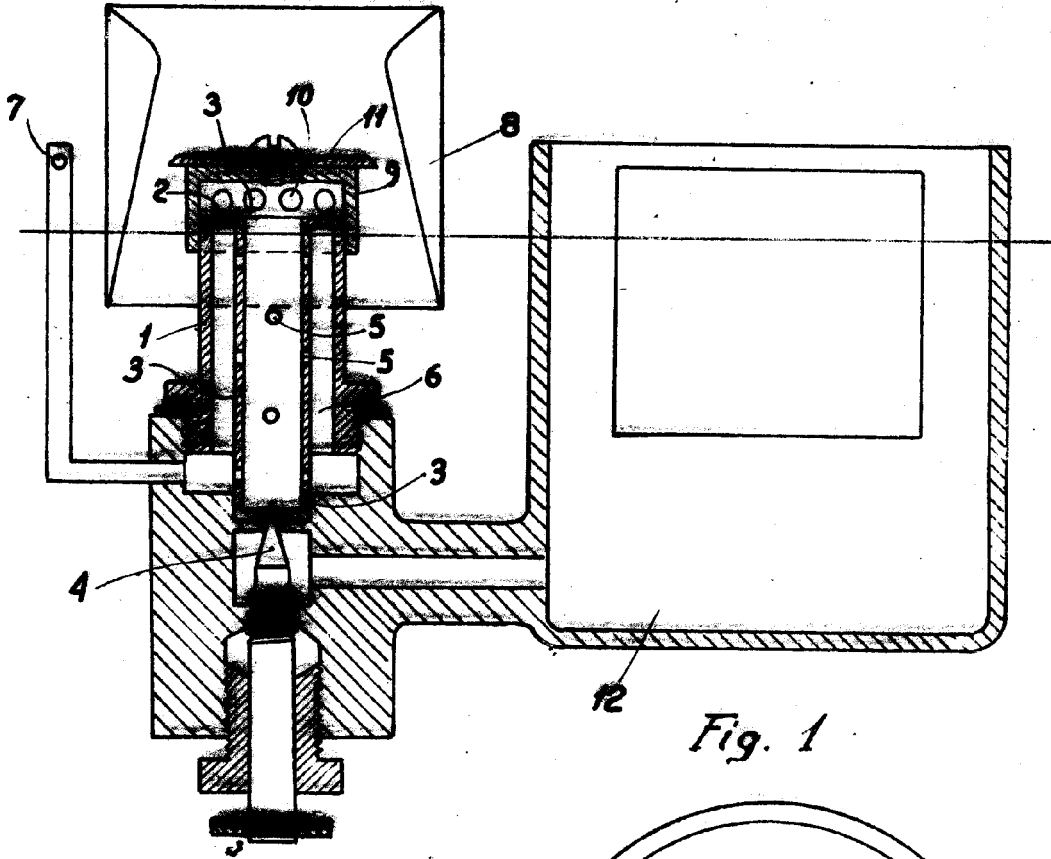


Fig. 1

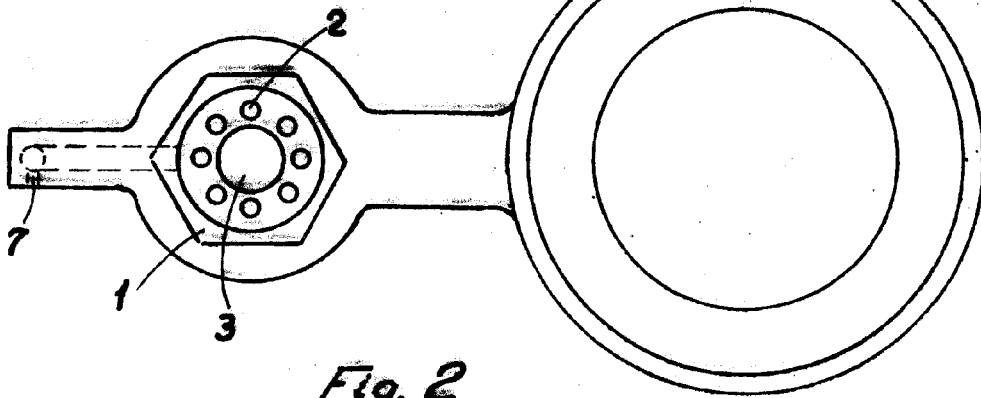


Fig. 2



Barcelona, 7 de marzo de 1944.

R.P.